

ÍNDICE

Tabla de abreviaturas 31

Prólogo 33

Claudio Palavecino Cáceres

Introducción 37

Capítulo I

PRECISIONES SOBRE LA PRUEBA EN EL PROCESO LABORAL. CUESTIONES GENERALES

I. EL JUEZ COMO DIRECTOR DEL PROCESO LABORAL 45

1. La dirección formal del proceso 47

2. La dirección material del proceso 56

II. PRINCIPIO DISPOSITIVO Y PRINCIPIO DE APORTACIÓN DE PARTE 57

1. El principio dispositivo y sus manifestaciones 60

1.1. El inicio de la actividad jurisdiccional a instancia de parte, de acuerdo a los aforismos *nemo iudex sine actore* y *ne procedat iudex ex officio* 60

1.2. La determinación del objeto del proceso únicamente por los litigantes (*causa petendi* y *petitum*) 66

1.3. La congruencia de las resoluciones judiciales con las pretensiones de las partes, por lo que resulta de plena vigencia el brocardo *ne eat iudex ultra* (o *extra*) *petita partium* 69

1.4. La finalización de la actividad jurisdiccional por voluntad exclusiva de las partes 78

2. Fundamento del principio dispositivo 79

3. Contenido del principio de aportación de parte o principio dispositivo en su vertiente procesal 80

4. Importancia de la distinción entre principio dispositivo y principio de aportación de parte 85

III. PRINCIPIO DE APORTACIÓN DE PARTE E INICIATIVA PROBATORIA JUDICIAL 86

IV. LAS DISTINTAS ETAPAS DE LA PRUEBA JUDICIAL EN QUE INTERVIENE EL TRIBUNAL. ASPECTOS GENERALES 90

1. La iniciativa del juez en la proposición de pruebas 93

2. La intervención del juez en la recepción de la causa a prueba, admisión e inadmisión de las pruebas propuestas por las partes 95

3. La intervención del juez en la práctica de los distintos medios de pruebas admitidos 96

4. La intervención del órgano jurisdiccional en la valoración de la prueba 97

V. NORMAS Y HECHOS EN EL PROCESO LABORAL 98

1. Conocimiento judicial de las normas jurídicas 98

2. Desconocimiento judicial de los hechos 103

3. Los hechos controvertidos y su verificación 109

VI. FUNCIÓN DE LA PRUEBA EN EL PROCESO 111

1. Establecer la verdad de los hechos conforme a las reglas del proceso 112

2. Certeza o verosimilitud 116

VII. NATURALEZA JURÍDICA DE LAS NORMAS SOBRE LA PRUEBA 118

Capítulo II

INICIATIVA DEL JUEZ EN LA PROPOSICIÓN DE OFICIO DE MEDIOS DE PRUEBA

Sección primera

LA DOCTRINA Y LA INICIATIVA PROBATORIA JUDICIAL DE OFICIO

I. PRONUNCIAMIENTO DE LA DOCTRINA SOBRE LA INICIATIVA DEL JUEZ EN LA PROPOSICIÓN DE OFICIO DE MEDIOS DE PRUEBA 125

1. Posición doctrinaria contraria a la iniciativa probatoria de oficio del juez.
Argumentos 126
 - 1.1. Afectación de la imparcialidad judicial y la igualdad de las partes 127
 - 1.2. Destrucción de la carga de la prueba 130
 - 1.3. La existencia del interés único de las partes en obtener una resolución favorable a sus pretensiones 131
 - 1.4. La inadecuación de la iniciativa probatoria del juez con el carácter privado del objeto del proceso 132
 - 1.5. La incompatibilidad de la iniciativa probatoria del juez con la función de la prueba 133
 - 1.6. Vulneración del derecho a la prueba 134
2. Posición doctrinaria a favor de la iniciativa probatoria de oficio del juez 135
 - 2.1. La búsqueda de la verdad como objetivo de la prueba 138
 - 2.2. La iniciativa probatoria es necesaria para la función jurisdiccional 139
3. Posición doctrinaria recogida por el Código del Trabajo 140

II. JUSTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA PROBATORIA JUDICIAL DE OFICIO 141

Sección segunda

LA INICIATIVA PROBATORIA JUDICIAL EN EL PROCESO LABORAL

I. CONCEPTO Y ELEMENTOS DE LA INICIATIVA PROBATORIA JUDICIAL DE OFICIO 145

1. Es de iniciativa judicial 146
2. Tiene naturaleza probatoria 147
3. Su objetivo es que el juez logre la verdad de los hechos 147
4. La iniciativa probatoria judicial recae sobre afirmaciones de hecho controvertidas que las partes han efectuado oportunamente 148
5. Es necesario que exista una disposición legal que ordene o permita la iniciativa probatoria judicial de oficio 149

II. CLASIFICACIÓN DE LA INICIATIVA PROBATORIA JUDICIAL EN EL PROCESO LABORAL 150

III. PRUEBA DECRETADA POR EL JUEZ LABORAL DE OFICIO REGULADA EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL 151

1. Procedencia de la iniciativa probatoria judicial conciliatoria 151
2. Rechazo de medidas para mejor resolver en el proceso laboral 155

IV. LA INICIATIVA PROBATORIA JUDICIAL REGULADA EN EL CÓDIGO DEL TRABAJO. CONCEPTO 158

V. REQUISITOS DE PROCEDENCIA DE LA INICIATIVA PROBATORIA JUDICIAL REGULADA EN EL CÓDIGO DEL TRABAJO 160

1. Requisitos inherentes a la calidad de juez: las fuentes de prueba deben constar en el proceso 161
2. Requisitos intrínsecos de los medios de prueba decretados de oficio por el juez 167
3. Requisitos extrínsecos de la iniciativa probatoria judicial 169
 - 3.1. Requisito temporal: la iniciativa probatoria judicial solo debe ejercerse en la oportunidad prevista en el Código del Trabajo 170

3.2. Los medios de pruebas ordenados de oficio por el juez deben constar en una resolución judicial 173

4. Otras limitaciones de la actividad probatoria judicial de oficio 174

4.1. El objeto de la iniciativa probatoria judicial: los hechos sustanciales, pertinentes y controvertidos 175

5. Los hechos admitidos y la iniciativa probatoria judicial 179

6. Naturaleza jurídica de la resolución judicial que decreta medios de prueba de oficio 186

VI. CARÁCTER COMPLEMENTARIO DE LA INICIATIVA PROBATORIA JUDICIAL DE OFICIO 188

1. Carácter complementario de la iniciativa probatoria judicial y la negligencia de las partes en la proposición de medios de prueba 190

VII. NATURALEZA JURÍDICA DE LA INICIATIVA PROBATORIA JUDICIAL 194

VIII. ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA INICIATIVA PROBATORIA JUDICIAL REGULADA EN EL CÓDIGO DEL TRABAJO 195

IX. ALGUNOS COMENTARIOS DEL PROCEDIMIENTO DE RENDICIÓN Y VALORACIÓN DE LOS MEDIOS DE PRUEBA DECRETADOS DE OFICIO POR EL TRIBUNAL 198

Sección tercera

POSIBLE CONTRADICCIÓN DE LA INICIATIVA PROBATORIA JUDICIAL DE OFICIO CON LOS DERECHOS DE LAS PARTES Y OTRAS INSTITUCIONES

I. GENERALIDADES 201

II. EL DEBIDO PROCESO Y SU CONTENIDO MÍNIMO 203

III. LA IMPARCIALIDAD DEL TRIBUNAL. DOS POSICIONES FRENTE A UN MISMO PROBLEMA 206

1. Posición que sostiene la incompatibilidad de la iniciativa probatoria judicial y la imparcialidad judicial 210

2. Posición doctrinaria que sostiene la compatibilidad de la imparcialidad judicial y la iniciativa probatoria judicial de oficio 212

IV. LA IGUALDAD DE LAS PARTES EN EL PROCESO LABORAL 217

1. La igualdad procesal y desigualdad económica de las partes en el proceso laboral 219

2. La igualdad procesal y la iniciativa probatoria de oficio del tribunal 221

V. EL DERECHO A LA PRUEBA Y LA INICIATIVA PROBATORIA JUDICIAL DE OFICIO 224

VI. LA CARGA DE LA PRUEBA Y LA INICIATIVA PROBATORIA JUDICIAL DE OFICIO 226

1. La carga de la prueba: concepto y naturaleza jurídica 226

2. La carga de la prueba y la actividad probatoria del tribunal: La distinción entre carga de la prueba formal y carga de la prueba material 229

2.1. La carga de la prueba formal y la iniciativa probatoria de oficio 229

2.2. La carga material de la prueba y la iniciativa probatoria judicial de oficio 233

3. Presunción de inocencia, carga de la prueba y actividad probatoria del tribunal 234

Sección cuarta

CONTROL DE LA INICIATIVA PROBATORIA JUDICIAL DE OFICIO

I. GENERALIDADES 237

II.	EL OBJETO DE CONTROL: EL EJERCICIO INDEBIDO DE LA FACULTAD PROBATORIA JUDICIAL	238
III.	LOS MECANISMOS DE CONTROL DE LA INICIATIVA PROBATORIA DEL TRIBUNAL	240
1.	Control de la resolución judicial mediante la cual el tribunal ordena medios de prueba de oficio	240
2.	Control de la rendición de los medios de prueba ordenados de oficio por el juez	242
3.	La implicancia y la recusación como mecanismos de control de la iniciativa probatoria judicial	243
4.	Control de la prueba judicial de oficio una vez dictada la sentencia definitiva	248
	Capítulo III	
	DERECHO Y CARGA DE LA PRUEBA	
I.	RELACIÓN ENTRE CARGA DE LA PRUEBA Y DERECHO A LA PRUEBA. DELIMITACIÓN CONCEPTUAL	253
II.	DERECHO A LA PRUEBA	255
1.	Naturaleza jurídica. El derecho a la prueba como parte del derecho a defensa e integrante del debido proceso	256
2.	Contenido del derecho a la prueba	259
3.	Defensa del derecho a la prueba en caso de infracción	266
3.1.	Infracción del derecho a la prueba durante el procedimiento	266
3.2.	Infracción del derecho a la prueba en la sentencia definitiva	269
III.	EL PRINCIPIO DE ADQUISICIÓN PROCESAL	270
IV.	NOCIÓN DE LA CARGA PROCESAL	273
1.	Diferencia entre carga y deber procesal	273
2.	Los deberes procesales y la función pública del proceso	275
3.	La carga de la prueba	277
3.1.	Regla de juicio para el juez	277
3.2.	Regla de conducta para las partes	280
V.	LA CARGA DE LA PRUEBA EN EL PROCESO LABORAL	281
1.	Aplicación supletoria de las reglas de la carga de la prueba del Código Civil	284
1.1.	Regla general de la distribución de la carga de la prueba	285
1.2.	Aplicación de la carga de la prueba conforme a las normas del Código Civil	288
1.2.1.	Carga de la prueba en juicios de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales	288
1.2.2.	Carga de la prueba en los juicios de despido verbal	292
1.2.3.	Carga de la prueba en juicios de autodespido	293
1.2.4.	Carga de la prueba en juicios sobre declaración de relación laboral y cláusulas tácitas	293
1.2.5.	Carga de la prueba en juicios de cobro de prestaciones laborales	295
1.2.6.	Carga de la prueba en la declaración de trabajo en régimen de subcontratación	295
1.2.7.	Carga de la prueba en reclamos judiciales de actos administrativos emanados de la Inspección del Trabajo	296
1.2.8.	Carga de la prueba en los juicios de desafuero	298
2.	Carga de la prueba regulada en el Código del Trabajo	298
2.1.	Carga de la prueba en los juicios de despido injustificado	299

2.2.	Carga de la prueba en el procedimiento de tutela laboral	301
2.2.1.	Prueba de indicios	302
2.2.2.	Carga de la prueba del denunciado	307
2.3.	Carga de la prueba en los juicios de prácticas desleales y antisindicales	308
3.	¿Proceden convenciones sobre la carga de la prueba en el proceso laboral?	309
4.	Naturaleza jurídica de las reglas de la carga de la prueba en el proceso laboral	309
Capítulo IV		
Recepción de la causa a prueba		
I.	GENERALIDADES	315
II.	AFIRMACIONES DE HECHO QUE NO NECESITAN PRUEBA	316
1.	Hechos irrelevantes e impertinentes	316
2.	Hechos no controvertidos: admisión de hechos	317
2.1.	Admisión total y parcial de hechos	320
2.2.	Admisión expresa y tácita de hechos: especial referencia a la admisión expresa	326
2.2.1.	Admisión expresa de hechos	326
2.2.2.	Admisión tácita de hechos	327
3.	Admisión tácita de hechos por no contestación de la demanda	330
3.1.	Requisitos de la admisión tácita por no contestación de la demanda	333
3.1.1.	Demanda, citación y notificación válida de la demanda	334
3.1.2.	No contestación de la demanda	336
3.1.3.	No concurrencia del demandado a la audiencia preparatoria o única	345
3.1.4.	Oportunidad procesal para hacer efectiva la admisión tácita por no contestación de la demanda. Dos posiciones	346
3.2.	Naturaleza jurídica y efectos de la admisión tácita de los hechos	356
3.2.1.	Omisión de la recepción de la causa a prueba. Relevatio ab onere probandi	357
3.2.2.	La admisión tácita como antecedente probatorio para acreditar los hechos controvertidos	362
3.2.3.	La admisión tácita como facultad del juez	364
3.2.4.	La admisión tácita como consecuencia del incumplimiento de una carga procesal por parte del demandado	368
3.3.	Requisitos de la sentencia definitiva en que se hace efectiva la admisión tácita	371
3.4.	Control de la admisión tácita mediante el recurso de nulidad	373
3.5.	Reflexiones finales sobre la admisión tácita	376
4.	Convenciones probatorias	378
5.	El allanamiento	380
5.1.	Concepto de allanamiento	380
5.2.	Tipos de allanamiento	381
5.2.1.	Allanamiento expreso	381
5.2.2.	Allanamiento tácito	382
5.2.3.	Allanamiento parcial	383
5.2.4.	Allanamiento total	384
5.3.	Oportunidad procesal del allanamiento	384
5.4.	Necesidad de sentencia judicial	385
6.	La conciliación	385
6.1.	Concepto	387
6.2.	Forma de llevar a cabo la conciliación: protección de la imparcialidad judicial	389

6.3.	Formalidades y efectos de la conciliación judicial	391
7.	Avenimiento	393
8.	Transacción	394
9.	El hecho notorio	394
9.1.	Concepto	396
9.2.	La carga de alegación del hecho notorio	397
9.3.	La declaración judicial de notoriedad	398
III.	DISTINCIÓN ENTRE OBJETO Y TEMA DE LA PRUEBA	400
IV.	OBJETO DE LA PRUEBA	401
1.	Hechos	401
2.	Normas jurídicas	402
3.	Máximas de la experiencia	403
3.1.	Funciones de las máximas de la experiencia en el proceso	403
3.2.	Máximas de la experiencia susceptibles de prueba	404
4.	Prueba sobre prueba	404
V.	TEMA DE LA PRUEBA	408
1.	Requisitos de los hechos necesitados de prueba	408
1.1.	Hechos afirmados por las partes	410
1.2.	Hechos afirmados en el momento procesal oportuno	411
1.3.	Hechos controvertidos	414
1.4.	Hechos sustanciales y pertinentes	415
2.	Hechos que cumplen los requisitos para ser parte del tema de la prueba, pero no pueden ser acreditados en el proceso laboral por impedirlo una norma legal. Discusión	416
2.1.	Juicios de despido injustificado: hechos alegados en la contestación de demanda no señalados en la carta de despido	417
2.2.	Reclamo judicial contra resolución recaída en reconsideración administrativa de multa: situación en que se alegan hechos no comprendidos en los supuestos del artículo 511 del Código del Trabajo	421
3.	Recibimiento de la causa a prueba	424
3.1.	Naturaleza jurídica de la resolución judicial que recibe la causa a prueba	426
3.2.	Impugnación	427
Capítulo V		
OFRECIMIENTO, ADMISIBILIDAD E INADMISIBILIDAD DE LOS MEDIOS DE PRUEBA		
Sección primera		
CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LOS MEDIOS DE PRUEBA		
I.	LA ENUMERACIÓN LEGAL DE LOS MEDIOS DE PRUEBA	431
1.	Las pruebas reguladas en la ley	431
2.	Procedencia de las pruebas no reguladas en la legislación aplicable al proceso laboral	432
II.	LA DISTINCIÓN ENTRE FUENTES Y MEDIOS DE PRUEBA	433
III.	LA REGULACIÓN LEGAL DE LOS MEDIOS DE PRUEBA	435
1.	Número cerrado de los medios de prueba y número abierto de las fuentes de prueba	435
2.	Las pruebas atípicas	437
2.1.	Declaración de parte	438
2.2.	Prueba electrónica	440

Sección segunda

REQUISITOS GENERALES DE ADMISIBILIDAD DE LAS PRUEBAS PROPUESTAS POR LAS PARTES

I. CUESTIONES GENERALES SOBRE LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE LAS PRUEBAS PROPUESTAS POR LAS PARTES 445

II. REQUISITOS INTRÍNSECOS O INHERENTES DE ADMISIBILIDAD DE LA PRUEBA 447

1. Pertinencia de la prueba 450
 2. Licitud de la prueba 457
 - 2.1. Prueba ilícita 458
 - 2.2. Momentos en que puede producirse la ilicitud de la prueba 460
 - 2.3. Oportunidad para solicitar y resolver la exclusión de la prueba ilícita 461
 - 2.4. Prueba ilícita directa y prueba ilícita por estar vinculada fáctica y jurídicamente a la prueba ilícita. La teoría de los frutos del árbol envenenado 465
 - 2.5. Ciertos casos de prueba ilícita resueltos por los tribunales de justicia 468
 - 2.6. La impugnación de la prueba ilícita admitida 473
 3. La utilidad de la prueba. Discusión sobre su calidad de requisito intrínseco independiente de la pertinencia 475
 4. La sobreabundancia no es regla de exclusión de prueba en el proceso laboral 476
- #### III. LOS REQUISITOS EXTRÍNSECOS DE ADMISIBILIDAD DE LA PRUEBA 477

1. La legitimación para proponer medios de prueba 478
2. Oportunidad para ofrecer pruebas 479
 - 2.1. Regla general 479
 - 2.2. Situaciones especiales 480
 - 2.2.1. Oportunidades especiales reguladas explícitamente por el Código del Trabajo 480
 - 2.2.2. Oportunidades especiales no reguladas explícitamente en el Código del Trabajo 490
 - 2.3. Situación especial del procedimiento monitorio 497
 - 2.3.1. Prueba confesional 498
 - 2.3.2. Prueba de oficios y exhibición de documentos 498
 - 2.3.3. Prueba pericial y prueba testimonial 499
 - 2.4. Situación especial del reclamo judicial contra resolución recaída en reconsideración administrativa de multa 500
 - 2.4.1. Posición jurisprudencial que exige ofrecer solamente prueba presentada en la instancia administrativa 501
 - 2.4.2. Posición jurisprudencial que admite la aplicación de las reglas generales en materia ofrecimiento de pruebas 501

Sección tercera

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LOS MEDIOS DE PRUEBA PARA SER ADMITIDOS

I. GENERALIDADES 504

II. REQUISITOS ESPECIALES DE LA PRUEBA DOCUMENTAL PARA SER ADMITIDA POR EL TRIBUNAL 505

1. Concepto de documento. Distintas posiciones doctrinales 505
2. Los elementos del documento en la doctrina 507
 - 2.1. Elemento corporal 507
 - 2.2. Elemento intelectual 508

2.3.	Forma de representación	509
2.4.	Autor	510
3.	El Código del Trabajo y el documento	511
4.	Tipos de documentos	512
4.1.	Documentos soporte papel y electrónico	513
4.2.	Documentos públicos	514
4.2.1.	Sentencia judicial	515
4.2.2.	Actas e informes de los Inspectores del Trabajo	516
4.3.	Documentos privados	518
4.3.1.	Correos electrónicos	518
4.3.2.	Mensajería móvil: WhatsApp	518
5.	Forma de ofrecimiento de la prueba documental	521
5.1.	Ofrecimiento de documentos en formato papel	523
5.1.1.	Documentos originales	525
5.1.2.	Copias de documentos	525
5.2.	Ofrecimiento de documentos en soporte electrónico	526
5.3.	Ofrecimiento de documentos extendidos en lengua extranjera	527
6.	Impugnación y verificación de la autenticidad y/o integridad de los documentos	528
6.1.	Oportunidad para promover la impugnación	529
6.2.	Recepción de prueba del incidente de impugnación del documento por falta de autenticidad y/o integridad	530
III. REQUISITOS ESPECIALES DE LA PRUEBA CONFESIONAL PARA SER ADMITIDA POR EL TRIBUNAL 530		
1.	Concepto	531
2.	Requisitos específicos de admisibilidad de la prueba confesional	532
2.1.	Las partes	532
2.2.	Personas físicas	533
2.2.1.	Confesión del representante del empleador que es persona jurídica	533
2.2.2.	Confesión del representante de una parte persona jurídica distinta al empleador	533
2.2.3.	Ofrecimiento en calidad de absolvente y testigo del representante legal de una de las partes persona jurídica	534
3.	¿Puede citarse a declarar mediante la prueba confesional al colitigante?	535
4.	Forma de ofrecer la prueba confesional	536
IV. REQUISITOS ESPECIALES DE LA PRUEBA TESTIMONIAL PARA SER ADMITIDA POR EL TRIBUNAL 536		
1.	Testigo. Requisitos	537
1.1.	Persona física	537
1.2.	Tercero al juicio	537
1.3.	Declaración sobre hechos	538
2.	Capacidad para ser testigo. Inexistencia de tachas	541
3.	Proposición de la prueba testimonial	541
V. REQUISITOS ESPECIALES DE LA PRUEBA PERICIAL PARA SER ADMITIDA POR EL TRIBUNAL 543		
1.	Procedencia	544
1.1.	Prueba pericial obligatoria	545

1.2.	Prueba pericial facultativa	545
2.	El perito	546
2.1.	Cualificación técnica del perito	546
2.2.	Capacidad del perito	547
2.2.1.	Perito persona natural	548
2.2.2.	Perito persona jurídica	548
2.3.	Diferencias entre el perito y el testigo	549
3.	Forma de ofrecer la prueba pericial	550
VI. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA INSPECCIÓN PERSONAL DEL TRIBUNAL PARA SU ADMISIBILIDAD 550		
1.	Concepto	550
2.	Objeto	552
2.1.	Inspección judicial de objetos	552
2.2.	Inspección judicial de lugares	553
2.3.	Inspección judicial de personas	553
3.	Procedencia de la Inspección personal del tribunal	554
4.	Reglas particulares sobre su proposición	554
5.	Reglas particulares sobre su admisibilidad	555
VII. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PRUEBA DE OFICIOS PARA SER ADMITIDA 556		
1.	Concepto	557
2.	Requisitos específicos de procedencia	557
2.1.	Información requerida de un tercero ajeno al juicio	557
2.1.1.	Información objetiva	558
2.1.2.	Pertinencia de la información	558
2.2.	Calidad de la tercera persona	558
2.3.	Deber de la tercera persona de cumplir con el oficio decretado	558
3.	Forma de proposición de la prueba de oficios	559
VIII. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS 559		
1.	Requisitos específicos de procedencia	560
1.1.	Que no se encuentren los documentos en poder de la parte que solicita la exhibición. Discusión	560
1.2.	Que la parte respecto de la que se solicita la exhibición tenga los documentos	561
1.3.	Deber de cumplir con la exhibición de documentos	561
2.	Forma de ofrecer la exhibición de documentos	562
IX. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LAS PRUEBAS ATÍPICAS PARA SER ADMITIDAS 562		
1.	Situación de las grabaciones, reproducción de imágenes y otros similares	563
1.1.	Instrumentos que permiten archivar, conocer o reproducir datos	565
1.2.	Página web	565
1.3.	Grabación de voz o sonido	566
1.4.	Grabación de video	566
1.5.	Fotografías	567
1.6.	Redes sociales	567
2.	Situación de la declaración de parte	568

Sección cuarta

PROPOSICIÓN, ADMISIBILIDAD E INADMISIBILIDAD DE LOS MEDIOS DE PRUEBAS EN GENERAL

- I. GENERALIDADES 571
 - II. PROPOSICIÓN DE LA PRUEBA. FORMA DE PROPOSICIÓN 572
 - III. ADMISIÓN DE LAS PRUEBAS PROPUESTAS 576
 - IV. INADMISIÓN DE LA PRUEBA. CAUSAS DE INADMISIÓN DE LAS PRUEBAS OFRECIDAS 578
 - 1. Impertinencia de la prueba 579
 - 2. Ilícitud de la prueba 580
 - 3. No observancia de la oportunidad procesal para ofrecer la prueba 581
 - 4. No cumplimiento de los requisitos específicos de admisión de los medios de prueba 581
 - V. RESOLUCIÓN JUDICIAL QUE SE PRONUNCIA SOBRE LAS PRUEBAS PROPUESTAS 582
 - 1. Contenido de la resolución judicial 582
 - 2. Naturaleza jurídica de la resolución judicial y medios de impugnación que proceden en su contra 584
 - 3. Importancia de la impugnación de la resolución judicial recaída sobre la prueba ofrecida: preparación del recurso de nulidad 585
 - VI. DILIGENCIAS DEL TRIBUNAL INMEDIATAMENTE POSTERIORES A LA ADMISIBILIDAD DE LOS MEDIOS DE PRUEBA 587
 - 1. Constancia de los hechos controvertidos y pruebas admitidas 587
 - 2. Citaciones y requerimientos 588
 - 2.1. Citación testigos y absolvente 589
 - 2.2. Citación y requerimiento de peritos 590
 - 2.3. Confección y despacho de oficios 591
 - VII. OBSERVACIONES FINALES 592
- Capítulo VI
- ### RENDICIÓN DE LOS MEDIOS DE PRUEBA ADMITIDOS
- Sección primera
- #### REGLAS GENERALES DE INCORPORACIÓN DE LOS MEDIOS DE PRUEBA
- I. GENERALIDADES 597
 - II. DESISTIMIENTO DE LA PRUEBA ADMITIDA. OPORTUNIDAD 599
 - 1. Desistimiento de la prueba admitida y no rendida 599
 - 2. Imposibilidad de desistimiento de la prueba que ha comenzado a rendirse o se ha rendido 603
 - III. EL PRINCIPIO DE CONCENTRACIÓN EN LA RENDICIÓN DE LA PRUEBA ADMITIDA 604
 - 1. La regla de la unidad del acto de producción de pruebas y excepciones 605
 - 1.1. El informe de peritos 606
 - 1.2. La inspección personal del tribunal 606
 - 1.3. La declaración de testigos no obligados a comparecer a la audiencia 606
 - 1.4. La confesión de las partes no obligadas a comparecer a prestar su declaración al juicio 607
 - 1.5. Oportunidades de rendición de prueba distintas a la oportunidad general establecida por el Código del Trabajo 607

2.	La regla de la continuidad de la producción de pruebas y posibilidad de interrupción de la audiencia de prueba	608
2.1.	Casos en que es posible celebrar diversas sesiones de audiencia de juicio	610
2.2.	Audiencias especiales para rendir ciertos medios de prueba	611
2.2.1.	Audiencia especial para incorporar la prueba de oficios cuya respuesta no ha sido recibida en la audiencia de juicio fijada	612
2.2.2.	Audiencia especial para rendir la prueba pericial cuando el informe pericial no ha sido recibido en la audiencia de juicio	614
2.2.3.	Audiencia especial para rendir la prueba confesional: procedencia	615
2.2.4.	Situación especial por impugnación de la prueba documental en la audiencia de prueba	616
2.2.5.	Situación especial de la prueba testimonial en caso de incomparecencia de testigos. Discusión	617
2.2.6.	Situación especial de la exhibición o recepción en virtud de la prueba de oficios de documentos extendidos en lengua extranjera	618
2.3.	Celebración de nueva audiencia de prueba	619
IV.	LA INMEDIACIÓN EN LA RENDICIÓN DE LA PRUEBA ADMITIDA	620
1.	Inmediación e incorporación de la prueba documental, prueba de oficios y exhibición de documentos	623
2.	Rendición de la prueba confesional, prueba testimonial, prueba de peritos y declaración de parte por medios tecnológicos	624
3.	Situación particular de la prueba pericial	626
4.	Riesgos de afectación de la inmediación por fraccionamiento excesivo de la audiencia de prueba y extenso período de tiempo entre el término de la audiencia de prueba y dictación de la sentencia definitiva: afectación de la dimensión temporal de la inmediación	626
V.	CELERIDAD EN LA RENDICIÓN DE LA PRUEBA	630
VI.	LA BILATERALIDAD DE LA AUDIENCIA EN LA RENDICIÓN DE LA PRUEBA ADMITIDA	632
VII.	LA PUBLICIDAD EN LA INCORPORACIÓN DE LA PRUEBA	634
VIII.	ORDEN DE INCORPORACIÓN DE LAS PRUEBAS	636
IX.	REGISTRO DE LA AUDIENCIA DE PRUEBA	637

Sección segunda

REGLAS PARTICULARES DE LA PRÁCTICA DE LOS MEDIOS DE PRUEBA

I.	INTRODUCCIÓN	640
II.	INCORPORACIÓN DE LA PRUEBA DOCUMENTAL	640
1.	Carga de digitalizar la prueba documental admitida	640
1.1.	Oportunidad en que debe realizarse la digitalización de la prueba documental	642
1.2.	Consecuencias de la no digitalización oportuna de la prueba documental	643
2.	Forma en que debe incorporarse la prueba documental	644
3.	Impugnación de la autenticidad o integridad del documento en la audiencia de juicio	646
III.	RENDICIÓN DE LA PRUEBA CONFESIONAL	647
1.	Deberes de la parte citada a absolver posiciones	647
1.1.	Deber de comparecer	647
1.1.1.	Comparecencia personal de la parte citada a absolver posiciones	650
1.1.2.	Comparecencia mediante mandatario para absolver posiciones	650

1.2.	Deber de contestar y hacerlo de modo preciso	654
1.3.	No comparecencia por causa justificada. Audiencia especial para rendir la prueba confesional	655
1.4.	Posibles excepciones al deber de comparecer	656
2.	Consecuencia del incumplimiento de los deberes del absolvente	657
2.1.	Confesión ficta	657
2.2.	Oportunidad para aplicar la confesión ficta	659
2.3.	Naturaleza jurídica de la confesión ficta	661
3.	Incomunicación de absolventes. Procedencia	664
4.	Preguntas formuladas al absolvente	665
4.1.	Preguntas formuladas por la parte que ha solicitado la absolución de posiciones. Requisitos	666
4.1.1.	Características del control judicial de admisibilidad de las preguntas formuladas por la parte que ha solicitado la absolución de posiciones	667
4.2.	Preguntas del juez a la parte citada a absolver posiciones	668
4.2.1.	Preguntas aclaratorias	668
4.2.2.	Preguntas propias	669
5.	Necesidad de contar con traductor si el confesante no habla español	669
6.	Facultad del juez de reducir el número de absolventes en caso de pluralidad de partes citadas a confesar	670
	IV. RENDICIÓN DE LA PRUEBA TESTIMONIAL	672
1.	Deberes del testigo	672
1.1.	Deber de comparecencia	673
1.1.1.	Momento en que debe encontrarse presente el testigo en las dependencias del tribunal	674
1.1.2.	Excepción al deber de comparecencia: declaración por video conferencia	675
1.1.3.	Consecuencias de la incomparecencia por hecho imputable al testigo	675
1.1.4.	Consecuencias de la incomparecencia por hecho no imputable al testigo	677
1.1.5.	Excepciones al deber de comparecer. Discusión	678
1.2.	Deber de decir la verdad	678
1.3.	Deber de declarar	679
2.	No aplicación de tachas	681
3.	Incomunicación de testigos previo a declarar	681
4.	Derechos de los testigos	684
4.1.	Devolución de gastos	684
4.2.	Derecho a intérprete	685
5.	Número de testigos a declarar por cada parte	685
5.1.	Número de testigos a declarar cuando tiene lugar la acumulación de autos	686
5.2.	Aumento del número de testigos a declarar	687
5.3.	Disminución del número de testigos a declarar o prescindencia de la prueba testimonial	687
5.3.1.	Sanción en caso de infracción de las reglas legales sobre disminución del número de testigos o prescindencia de la prueba testimonial	689
6.	Los requisitos de admisibilidad de las preguntas formuladas al testigo por las partes	690
6.1.	Requisitos de las preguntas formuladas por la parte que ofrece el testigo	690

6.2.	Requisitos de las preguntas formuladas por la parte contraria. Contraexamen	693
6.3.	Requisitos de las preguntas formuladas al testigo por otras partes	696
6.3.1.	Situación del tercero coadyuvante	696
6.3.2.	Situación del tercero independiente o excluyente	696
6.3.3.	Situación del litisconsorcio	697
6.4.	Características del control de admisibilidad de las preguntas formuladas por las partes	697
7.	Preguntas formuladas por el juez a los testigos	698
7.1.	Requisitos de las preguntas	699
7.2.	Consecuencias de la infracción de los requisitos legales	700
V.	PRÁCTICA DE LA PRUEBA PERICIAL	701
1.	Derechos del perito	702
1.1.	Aceptar o rechazar el cargo	702
1.2.	Honorarios y gastos	703
2.	Deberes del perito	703
2.1.	Aceptar el cargo	703
2.2.	Citación a audiencia de reconocimiento	703
2.3.	Emisión y presentación del informe pericial al tribunal	705
2.4.	Declaración del perito en audiencia	706
2.4.1.	Deber de comparecer	706
2.4.2.	Deber de decir la verdad	706
2.4.3.	Requisitos de las preguntas formuladas al perito	707
VI.	PRÁCTICA DE LA INSPECCIÓN PERSONAL DEL TRIBUNAL	707
1.	Sujetos que intervienen en la inspección del tribunal	707
1.1.	El juez	708
1.2.	Las partes	708
1.3.	Personas técnicas	708
2.	Lugar en que se realiza la inspección personal del tribunal	709
3.	Oportunidad de la inspección judicial	709
4.	El acta en que se deja constancia de la inspección del juez	710
VII.	PRÁCTICA DE LA PRUEBA DE OFICIOS	710
1.	Forma de incorporación de la prueba de oficios	710
2.	Medidas en caso de no llegar la respuesta de oficios a la audiencia de prueba	711
VIII.	INCORPORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ORDENADOS EXHIBIR	714
1.	Forma de incorporación	714
2.	Apercibimiento legal por no exhibición de documentos: presunción. Requisitos	715
2.1.	Oportunidad para aplicar el apercibimiento	717
2.2.	Naturaleza jurídica	717
IX.	LA RENDICIÓN DE LA PRUEBA ATÍPICA	719
1.	Grabación de la voz, sonido y de la imagen	720
1.1.	Carga de la parte que ofrece la prueba de llevar los medios tecnológicos que permitan la reproducción	720
1.2.	Forma de incorporación	720
2.	La práctica de la declaración de parte	721
X.	OBSERVACIONES A LA PRUEBA	721
XI.	COMENTARIOS FINALES	722

Capítulo VII

VALORACIÓN DE LA PRUEBA

Sección primera

CONSIDERACIONES GENERALES DE LA VALORACIÓN DE LA PRUEBA

- I. GENERALIDADES 727
- II. LAS FASES DE LA DECISIÓN JUDICIAL SOBRE LOS HECHOS 729
 - 1. Interpretación de la prueba rendida 730
 - 2. Valoración de la prueba 732
 - 3. Motivación fáctica 736
 - 4. Diferencias entre interpretación y valoración de la prueba 737
- III. SISTEMAS DE VALORACIÓN DE LA PRUEBA 739
 - 1. Sistema de tarifa legal 740
 - 1.1. Fundamento del sistema de la tarifa legal 743
 - 1.2. Desventajas del sistema de tarifa legal 744
 - 2. Sistema de la íntima convicción 745
 - 3. Sistema de la sana crítica 747

Sección segunda

EL SISTEMA DE VALORACIÓN DE LA PRUEBA EN EL PROCESO LABORAL

- I. CUESTIONES GENERALES DE LA SANA CRÍTICA 753
- II. CARACTERÍSTICAS DE LA SANA CRÍTICA CONSAGRADA EN EL CÓDIGO DEL TRABAJO 756
- III. LAS REGLAS DE LA SANA CRÍTICA EN EL PROCESO LABORAL 760
 - 1. Las reglas tradicionales de la sana crítica 765
 - 1.1. La lógica formal 765
 - 1.1.1. Concepto de lógica 767
 - 1.1.2. Clases de lógica 767
 - 1.1.3. La lógica formal como regla de la sana crítica en el proceso laboral 768
 - 1.1.4. Los principios de la lógica formal 771
 - 1.2. Las máximas de la experiencia 781
 - 1.2.1. Concepto y proceso de formación de las máximas de la experiencia 782
 - 1.2.2. Clases de máxima de experiencia 784
 - 1.2.3. Su conocimiento por parte del juez 785
 - 1.2.4. Las máximas de la experiencia como regla en el sistema de apreciación de la prueba de la sana crítica 786
 - 1.2.5. Máximas de la experiencia laborales 788
 - 1.3. Conocimientos científicos o técnicos 791
 - 1.3.1. Valoración de la prueba científica: función del juez 794
- 2. Las reglas no tradicionales de la sana crítica 796
 - 2.1. Reglas jurídicas 796
 - 2.1.1. Admisión tácita de los hechos 800
 - 2.1.2. La privación de efectos de la prueba ilícita en la sentencia como regla legal de valoración 805
 - 2.1.3. Presunción de veracidad derivada de la no exhibición de documentos 810
 - 2.1.4. Confesión ficta 810
 - 2.1.5. Presunción de veracidad de las actas de la Inspección del Trabajo 812
 - 2.2. Las reglas de multiplicidad, gravedad, precisión, concordancia y conexión de las

pruebas. Importancia en la valoración conjunta de las pruebas	813
IV. LA MOTIVACIÓN FÁCTICA DE LA SENTENCIA LABORAL COMO REQUISITO DE LA SANA CRÍTICA. BREVES REFLEXIONES	817
Sección tercera	
LA MOTIVACIÓN FÁCTICA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DEL PROCESO LABORAL	
I. LA MOTIVACIÓN FÁCTICA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA	823
1. Aproximación a la motivación de la sentencia definitiva	824
2. Relación entre decisión fáctica y motivación	827
3. Terminología y concepto	828
4. Funciones de la motivación de la sentencia	834
4.1. Dimensión endoprocesal de la motivación	835
4.1.1. Funciones relativas a las partes	836
4.1.2. Funciones relativas al tribunal de justicia que decide la controversia	842
4.1.3. Funciones relativas a los Tribunales Superiores de Justicia	843
4.2. Dimensión extraprocesal de la motivación	844
II. CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA MOTIVACIÓN DE LA SENTENCIA	848
1. Derecho de la sociedad a una sentencia motivada	849
2. Derecho de las partes a una sentencia motivada	850
2.1. La motivación de la sentencia como parte de la garantía del debido proceso	850
2.2. La motivación de la sentencia como parte del derecho a defensa	853
3. El deber de motivar la sentencia como exigencia del ejercicio de la jurisdicción	854
III. CONFIGURACIÓN LEGAL Y ALCANCE DE LA MOTIVACIÓN FÁCTICA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN EL PROCESO LABORAL	855
1. Análisis de toda la prueba rendida (primera parte del artículo 459 N° 4 del CT)	857
1.1. Interpretación de la prueba	858
1.2. Valoración individual de la prueba	858
1.3. Valoración conjunta de la prueba	860
2. Establecimiento de los hechos probados (artículo 459 N° 4 del CT)	861
3. El razonamiento que conduce a la declaración de hechos probados o no probados (parte final del artículo 459 N° 4 del CT)	862
IV. MODELO DE MOTIVACIÓN FÁCTICA ADOPTADO POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO: EL MODELO ANALÍTICO	864
V. EXCEPCIONES AL DEBER DE ANALIZAR TODA LA PRUEBA RENDIDA EN LA SENTENCIA DEFINITIVA	868
1. Prueba ilícita	868
2. Situación de las excepciones dilatorias o perentorias acogidas incompatibles con el fondo de la controversia	869
3. Pretensiones y acciones subsidiarias; excepciones subsidiarias	870
4. Sentencia definitiva dictada en el procedimiento monitorio	872
5. Hechos no necesitados de prueba y las constataciones	872
6. Situación del reclamo judicial contra la resolución recaída en reconsideración administrativa que se extiende a supuestos distintos del artículo 511 del Código del Trabajo	876
7. Situación de juicios sobre impugnación del despido que abarcan hechos no señalados en la carta de despido	878

VI. LA MOTIVACIÓN FÁCTICA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN EL PROCEDIMIENTO MONITORIO 880

1. La sentencia definitiva monitoria debe contener una motivación fáctica mínima 881
2. Discusión jurisprudencial en torno a la motivación fáctica de la sentencia definitiva monitoria 889

Sección cuarta

CONTROL DE LA VALORACIÓN DE LA PRUEBA POR LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

I. DE LOS RECURSOS EN EL PROCESO LABORAL Y EN ESPECIAL DEL RECURSO DE NULIDAD 896

II. EL RECURSO DE NULIDAD Y CONTROL DE LA APRECIACIÓN DE LA PRUEBA 900

III. LA VIOLACIÓN DE LAS REGLAS DE LA SANA CRÍTICA COMO MOTIVO DEL RECURSO DE NULIDAD 902

1. Situaciones en que la infracción a la sana crítica puede ser controlada por medio de la causal de nulidad del artículo 478 letra b) del Código del Trabajo 904
 - 1.1. El control de la elección y aplicación de la premisa mayor del juicio fáctico 906
 - 1.2. El control de los principios de la lógica formal y de las reglas del análisis comparativo de la prueba 907
 2. Requisitos específicos de la causal de nulidad del artículo 478 letra b) del Código del Trabajo 910
 - 2.1. Precisión de las reglas de la sana crítica que han sido vulneradas 910
 - 2.2. Identificación de la pruebas y hechos en que se ha producido la vulneración de la sana crítica 914
 - 2.3. Precisión de cómo se ha producido la infracción a las reglas de la sana crítica 915
 - 2.4. La violación de las reglas de la sana crítica debe haber influido sustancialmente en lo dispositivo de la sentencia definitiva 917
 - 2.5. La infracción a las reglas de la sana crítica debe ser manifiesta 917
 - 2.5.1. Alcance de la expresión manifiesta 918
 - 2.5.2. Distintas posiciones en la jurisprudencia 919
 3. Forma de interponer la causal del artículo 478 b) del Código del Trabajo con otros motivos de nulidad 922
 - 3.1. Forma de proponer la causal del artículo 478 letra b) con las causales de infracción de ley o de la letra c) del artículo 478 del Código del Trabajo 924
 - 3.1.1. Improcedencia de proposición conjunta propiamente tal 924
 - 3.1.2. Posibilidad de proposición simplemente simultánea 928
 - 3.1.3. Interposición subsidiaria de las causales 928
 - 3.2. Forma de interponer causales del artículo 478 letras b) y e) del Código del Trabajo 930
- IV. PROCEDENCIA DE LA CAUSAL DEL ARTÍCULO 478 LETRA B) DEL CÓDIGO DEL TRABAJO PARA IMPUGNAR SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS EN EL PROCEDIMIENTO MONITORIO 932
1. Posición que niega la procedencia de la causal del artículo 478 letra b) del Código del Trabajo 933
 2. Posición que admite la procedencia de la causal del artículo 478 letra b) del Código del Trabajo 935

V. RECURSO DE NULIDAD ACOGIDO POR INFRACCIÓN DE LAS REGLAS DE LA SANA CRÍTICA POR LAS CORTES DE APELACIONES. ALGUNOS CASOS 937

1. Recursos de nulidad acogidos por violación de los principios de la lógica formal 938
 - 1.1. Infracción del principio lógico de identidad 938
 - 1.2. Infracción del principio lógico de la no contradicción 940
 - 1.3. Infracción del principio de razón suficiente 942
 - 1.4. La discordancia entre la prueba rendida, su valoración y conclusión fáctica contrarían las reglas de la lógica 944
2. Infracción de las máximas de la experiencia 945
3. Vulneración de las reglas de apreciación conjunta de la prueba 947

VI. POSIBILIDAD DE CONTROLAR LA VALORACIÓN DE LA PRUEBA A TRAVÉS DEL RECURSO DE UNIFICACIÓN DE JURISPRUDENCIA 949

1. Posición que admite la procedencia del recurso de unificación de jurisprudencia 950
2. Posición que rechaza la procedencia del recurso de unificación de jurisprudencia 951

Sección quinta

CONTROL DE LA MOTIVACIÓN FÁCTICA POR LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

I. FALTA DE MOTIVACIÓN FÁCTICA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA Y SU CONTROL A TRAVÉS DEL RECURSO DE NULIDAD 955

1. Causal del recurso de nulidad dirigida a impugnar la motivación fáctica de la sentencia definitiva dictada en los procedimientos de aplicación general y de tutela laboral 956
2. Vicios de la motivación fáctica controlables mediante la causal del artículo 478 letra e) en relación al artículo 459 N° 4 del Código del Trabajo 960
 - 2.1. Falta total de motivación fáctica 961
 - 2.2. Motivación fáctica parcial o incompleta 962
3. Defecto de la motivación fáctica de la sentencia definitiva dictada en el procedimiento monitorio. Improcedencia de la causal del artículo 478 letra e) del Código del Trabajo 964

II. LOS VICIOS EN LA MOTIVACIÓN FÁCTICA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA Y SU DESLINDE CON EL ERROR EN LA VALORACIÓN DE LA PRUEBA 966

1. Incumplimiento de las exigencias de la motivación fáctica 967
2. Infracción de las reglas de la sana crítica 968

III. DELIMITACIÓN ENTRE LA MOTIVACIÓN FÁCTICA Y LA APRECIACIÓN ERRÓNEA DE LA PRUEBA EN LA JURISPRUDENCIA DE LAS CORTES DE APELACIONES 970

IV. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA CAUSAL DEL ARTÍCULO 478 LETRA E) DEL CÓDIGO DEL TRABAJO PARA ALEGAR MOTIVACIÓN FÁCTICA DEFECTUOSA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA 979

1. Precisión de la forma en que se ha incumplido el requisito del artículo 459 N° 4 letra e) del Código del Trabajo 980
2. Forma en que el incumplimiento del deber de motivación fáctica ha influido sustancialmente en lo dispositivo del fallo 980
3. Peticiones concretas del recurso de nulidad 981
4. Prueba de la causal del artículo 478 letra e) del Código del Trabajo 984
 - 4.1. Prueba que puede ofrecerse y rendirse 986
 - 4.2. Oportunidad para solicitar y ofrecer la prueba de la causal de nulidad 987
 - 4.3. Oportunidad y forma de rendir la prueba 988
5. Forma de proponer la causal del artículo 478 e) del Código del Trabajo con otras causales

de nulidad	988
5.1. Forma de proponer la causal del artículo 478 letra e) con la causal de infracción de ley	989
5.2. Forma de proponer causales del artículo 478 letra e) e infracción de garantías constitucionales	990
V. OMISIÓN DE APRECIACIÓN DE LA PRUEBA COMO INFRACCIÓN AL DEBIDO PROCESO Y SU CONTROL A TRAVÉS DEL RECURSO DE NULIDAD	991
VI. POSIBILIDAD DE CONTROLAR LA MOTIVACIÓN FÁCTICA A TRAVÉS DEL RECURSO DE UNIFICACIÓN DE JURISPRUDENCIA	996
VII. PALABRAS FINALES	997
Bibliografía citada	999